



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

**Licenciada
Lucrecia Martínez
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

Respetable Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

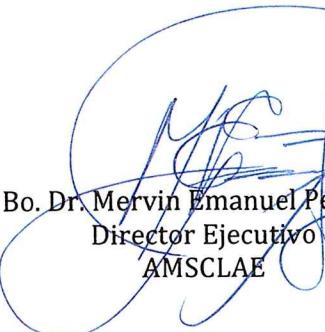
El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 991 de la modificación presupuestaria (INTRA2) y Resolución Número DE-74-2025, de fecha 11 de diciembre 2025, respectivamente, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y consideración al presente, nos suscribimos.

Atentamente,


**Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE**




**Vo. Bo. Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE**



Anexo: comprobantes y justificaciones respectivas.

**c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE**

Via Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

PBX: (502) 7961-6464 - www.amsclae.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	11 12 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	DE-74-2025	11 12 2,025 DIA MES AÑO	991

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG0-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-51-1,203-0022	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-34,870.00	-34,870.00
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-51-1,203-0022	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-21,250.00	-21,250.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-51-1,203-0022	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-11,000.00	-11,000.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-51-1,203-0022	PRENDAS DE VESTIR	-3,660.00	-3,660.00
TOTAL =>		-70,780.00	-70,780.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORG0-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-233-0710-51-1,203-0022	PRENDAS DE VESTIR	22,000.00	22,000.00
11130016-58-00-000-001-000-244-0710-51-1,203-0022	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	20,000.00	20,000.00
11130016-58-00-000-001-000-291-0710-51-1,203-0022	ÚTILES DE OFICINA	120.00	120.00
11130016-58-00-000-001-000-299-0710-51-1,203-0022	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00	25,000.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-51-1,203-0022	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	850.00	850.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-51-1,203-0022	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,800.00	1,800.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-51-1,203-0022	ÚTILES DE OFICINA	255.00	255.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-51-1,203-0022	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	455.00	455.00
11130016-58-00-000-002-000-296-0710-51-1,203-0022	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	300.00	300.00
TOTAL =>		70,780.00	70,780.00

DESCRIPCION:	Consolidacion: 111300162370/34-
--------------	---------------------------------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,025 DIA MES AÑO

19

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO		

FECHA DE IMPUTACION		
11	12	2,025
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	DE-74-2025	11 12 2,025 DIA MES AÑO	991

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
<u>51 COLOCACIONES EXTERNAS</u> 1,203 Tenedores Externos de Bonos 0022 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO 2055, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)	-70,780.00 -70,780.00	70,780.00 70,780.00 70,780.00
TOTAL	-70,780.00	70,780.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-70,780.00	70,780.00
	DESARROLLO HUMANO	-70,780.00	70,780.00
TOTAL:		-70,780.00	70,780.00

Consolidacion: 111300162370/34-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	12	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	11 12 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	DE-74-2025	11 12 2,025 DIA MES AÑO	991

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000 PROTECCIÓN AMBIENTAL			<u>-70,780.00</u>	<u>70,780.00</u>
60300 Reducción de la Contaminación			<u>-70,780.00</u>	<u>70,780.00</u>
	60301 Reducción de la contaminación		<u>-70,780.00</u>	<u>70,780.00</u>
TOTAL:			<u>-70,780.00</u>	<u>70,780.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	<u>-70,780.00</u>	<u>70,780.00</u>
TOTAL:	<u>-70,780.00</u>	<u>70,780.00</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DEBITOS	CREDITOS	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR	<u>FF-ORGF-CORR</u>	<u>DESCRIPCION</u>		

TOTAL==>

DESCRIPCION:	Consolidacion: 111300162370/34-
--------------	---------------------------------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION
11 12 2,025 DIA MES AÑO

77

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION
11130016-000-00	SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			11 12 2,025 DIA MES AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	NO DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	NO. DOCUMENTO
2 RESOLUCION	DE-74-2025	11 12 2,025 DIA MES AÑO	991

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		

TOTAL=>

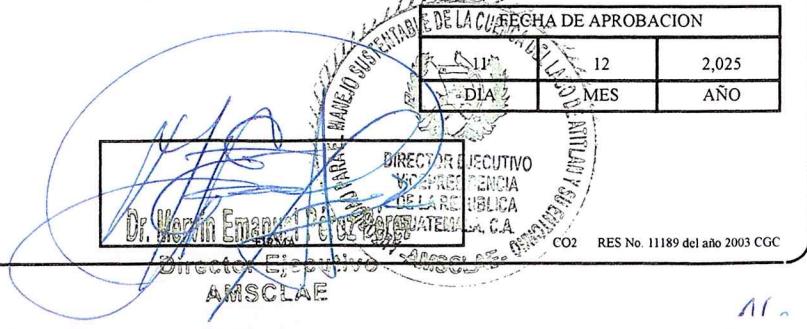
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:	Consolidacion: 111300162370/34-
--------------	---------------------------------

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA AMSCLAE POR LA CANTIDAD DE SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.70,780.00).

RESOLUCIÓN No.DE-74-2025

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la AMSCLAE y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la AMSCLAE, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 numeral 3) que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría del Organismo Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que el departamento financiero mediante oficio identificado como Of.No.400-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 11 de diciembre del presente año, remitió a la Subdirección Administrativa Financiera lo relacionado a la solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA2, Fuente de financiamiento 51 del departamento Administrativo -ADMON- y departamento de Educación Ambiental -DEA-, los documentos siguientes: 1. Comprobante de Modificación Presupuestaria INTRA2 No.991; 2. Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 35; 3. Comprobante de Reprogramación subproducto No. 38; 4. Resolución de metas físicas de la Unidad de Planificación No. UDP-34-2025, mediante la que resolvió que la modificación presupuestaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 38, NO AFECTA NI MODIFICA el presupuesto de metas físicas vinculadas a los Subproductos 001-001-0001 y 001-002-0001 las cuales permanecen invariables; 5. Justificación de Modificación Presupuestaria INTRA2 elaborada por el departamento Financiero quien revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por el departamento solicitante; 6. Copia de oficio número 123-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag donde se adjunta la solicitud del departamento administrativo y departamento de educación ambiental.



CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa Financiera de la AMSCLAE emitió Dictamen Número 031-2025- SAF/AMSCLAE, en donde dictaminó procedente autorizar la modificación presupuestaria por la cantidad de SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.70,780.00), con base en lo propuesto por el Departamento Financiero.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.70,780.00), dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad.

Artículo 2. Se instruye a la Subdirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

Artículo 3. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Dr. Mervin Emanuel Pérez Pérez
Director Ejecutivo
AMSCLAE





DICTAMEN NÚMERO 031-2025-SAF/AMSCLAE

ASUNTO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE DE LA -AMSCLAE-, POR LA CANTIDAD DE **SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.70,780.00), SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.**

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en los renglones 233 "Prendas de vestir" Q.22,000.00, renglón 244 "Productos de artes gráficas" Q.20,000.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.120.00 y renglón 299 "Otros materiales y suministros" Q.25,000.00; de la actividad 002 se incrementan los renglones 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.850.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.1,800.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.255.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud" Q.455.00 y renglón 296 "Útiles de cocina y comedor" Q.300.00; los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 51.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente, por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en el renglón 185 "Servicios de capacitación" Q.34,870.00, renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" Q.21,250.00 y renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.11,000.00; de la Actividad 002 se debita en el renglón 233 "Prendas de vestir" Q.3,660.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710 y a la fuente de financiamiento 51.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser



efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 número 991 en estado solicitado, que se adjunta para el efecto.

- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q.70,780.00)**, con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 11 de diciembre de 2025.


Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 11/12/2025 HORA : 9:24:01 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-34-2025	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO						SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							Total	-70,780.00 0.00
001-001-0001	Dirección y Coordinación							
58	00	000	001	000	100	51		-56,120.00 0.00
58	00	000	001	000	200	51		-11,000.00 0.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación							-3,660.00 0.00
58	00	000	002	000	200	51		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO						SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		
							Total	70,780.00 0.00
001-001-0001	Dirección y Coordinación							
58	00	000	001	000	200	51		67,120.00 0.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación							-3,660.00 0.00
58	00	000	002	000	200	51		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DESCRIPCIÓN AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE
DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 11/12/2025 HORA : 9:24.01 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	35

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-34-2025	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-67,120.00	67,120.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-3,660.00	3,660.00
		-70,780.00	70,780.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
51-COLOCACIONES EXTERNAS	-70,780.00	70,780.00
1203-Tenedores Externos de Bonos	-70,780.00	70,780.00
0022-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO 2055, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)	-70,780.00	70,780.00
Total	-70,780.00	70,780.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 11/12/2025 HORA : 9:24.01 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UDP-34-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO AFECTA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO AFECTA METAS FISICAS

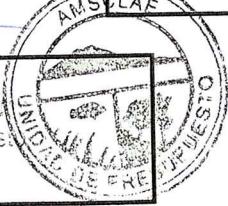
Centros de Costo Consolidados

10913-38;

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
6	06
AÑO	
2025	

AMSCLAE

Jefa Del Departamento Financiero
AMSCLAE

FIRMA



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, ONCE DE DICIEMBRE DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTRAORDINARIA
EXP.No.UDP-34-2025-AMSCLAE- P1-SP1/P2-SP2/INTRA2-F51

RESOLUCIÓN No. UDP-34-2025.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2025 (POA-2025) la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Recursos Humanos de la AMSCLAE, en función de las asignaciones aprobadas para la AMSCLAE en el Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2025".

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero de la AMSCLAE, mediante Oficio No. 397-2025-SAF-FIN/AMSCLAE/LEQ/jmam, de fecha 11 de diciembre de 2025, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 38, para realizar de Modificación Presupuestaria extraordinaria INTRA2

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento al artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribucional Analítica del Presupuesto", luego de la revisión respectiva de cada uno de los documentos que conforman el presente expediente, Los Departamentos solicitantes, han justificado en los cuadros de débitos correspondientes la necesidad de modificar sus presupuestos de acuerdo al campo de sus competencias y atribuciones enmarcadas en los artículos 11, 12, 17 y 18 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la ley de Creación de la AMSCLAE", en el sentido de: **Reorientar rubros presupuestarios para financiar los renglones 268, 261, 291, 295, 296, 299, 244, 233, y 291 para cubrir gastos priorizados en cumplimiento de las metas y objetivos de sus departamentos, en el presente ejercicio fiscal 2025.** los cuales constan en el expediente de mérito y que forman parte integral de la presente Resolución, por lo que esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que la presente modificación presupuestaria extraordinaria INTRA2 vinculada al Comprobante de Reprogramación subproductos No. 38, **NO AFECTA NI MODIFICA** el presupuesto de metas físicas vinculadas al Subproducto: **001-001-0001: "Dirección y Coordinación", Subproductos: 001-002-0001: "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación",** las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se adjunte la presente como parte integral del expediente de modificación presupuestaria como documento de soporte.

Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 9:02.13 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	185	51	1203	0022	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-34,870.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	191	51	1203	0022	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-21,250.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	262	51	1203	0022	001-001-0001	Dirección y Coordinación	-11,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	51	1203	0022	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-3,660.00	0.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 9:02.13 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	38

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	233	51	1203	0022	001-001-0001	Dirección y Coordinación	22,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	244	51	1203	0022	001-001-0001	Dirección y Coordinación	20,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	291	51	1203	0022	001-001-0001	Dirección y Coordinación	120.00	
237	58	00	000	001	000	0710	299	51	1203	0022	001-001-0001	Dirección y Coordinación	25,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	261	51	1203	0022	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	850.00	
237	58	00	000	002	000	0710	268	51	1203	0022	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	1,800.00	
237	58	00	000	002	000	0710	291	51	1203	0022	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	255.00	
237	58	00	000	002	000	0710	295	51	1203	0022	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	455.00	
237	58	00	000	002	000	0710	296	51	1203	0022	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	300.00	
													Total	70,780.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

6

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 9:02.13 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación	-67,120.00	67,120.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	-3,660.00	3,660.00
		Total	-70,780.00
			70,780.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
51-COLOCACIONES EXTERNAS	-70,780.00	70,780.00	
1203-Tenedores Externos de Bonos	-70,780.00	70,780.00	
0022-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (EUROBONO 2055, DECRETO 36-2024 Y ACUERDO GUBERNATIVO 14-2025)	-70,780.00	70,780.00	
	Total	-70,780.00	70,780.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 11/12/2025 HORA : 9:02.13 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRÁ2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán	NO AFECTA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación	NO AFECTA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRÁ2 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 51 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO-AMSCLAE-
-------------	---

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	ANO
		
		
		
		



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 51

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2 JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. El departamento *Administrativo mediante oficio No. 183-2025/ADM/AMSCLAE/SDEL/Oficio Inter. No. 120-2025 D.E.A/AMSCLAE/CPGC/cgpc. solicita modificación presupuestaria INTRA2.*

La unidad de Planificación mediante oficios número 123-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, traslada el expediente al departamento financiero, indicando que las mismas han sido revisadas y verificado los rubros a debitar corresponden a las programaciones vigentes en el Plan Operativo Anual 2025 y que la provisión de los recursos financieros para acreditarse se enmarcan dentro de la naturaleza de las intervenciones que se realizarán mediante la ejecución de los rubros propuestos en la presente solicitud vinculados a las acciones correspondientes a los subproductos respectivos, contribuyendo al cumplimiento de la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucionales propuestos durante el ejercicio fiscal 2025. Y mediante Oficio No.126-2025/UDP/AMSCLAE/EAG/eag que contiene la **resolución No. UDP-34-2025**, resuelve **Primero:** Que la presente modificación presupuestaria INTRA2, vinculada al Comprobante de reprogramación subproductos No. 38; **No afecta ni modifica el presupuesto de metas físicas de los Subproductos: "001-001-0001" Dirección y Coordinación", Subproducto: 001-002-0001: "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación las cuales permanecen invariables.**

Por lo anterior, el Departamento Financiero revisó los débitos y créditos presupuestarios presentados por el departamento Administrativo y de Educación Ambiental para realizar la Modificación Presupuestaria así:



DÉBITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-185-0710-51-0000-0000	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	- 34,870.00	<i>Servicio de capacitación: Saldo presupuestario que no fue ejecutado en el presente ejercicio fiscal 2025</i>
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-51-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	- 21,250.00	<i>Primas y gastos de seguro y fianzas: Remanente, de la adquisición del insumo en el presente ejercicio fiscal 2025.</i>
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-51-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	- 11,000.00	<i>Combustible y lubricante: Saldo presupuestario que no fue ejecutado en el presente ejercicio fiscal 2025</i>
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-51-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	- 3,660.00	<i>Prendas de vestir: Saldo presupuestario que no fue ejecutado en el presente ejercicio fiscal 2025</i>
TOTAL		- 70,780.00	

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

CREDITO PRESUPUESTARIO INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO	JUSTIFICACIÓN
11130016-58-00-000-001-000-233-0710-51-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	22,000.00	<i>Camisa: Para para el personal de la AMSCLAE.</i>
11130016-58-00-000-001-000-244-0710-51-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	20,000.00	<i>CUADERNO PLANIFICADOR: Para para el personal de la AMSCLAE.</i>
11130016-58-00-000-001-000-291-0710-51-0000-0000	UTILES DE OFICINA	120.00	<i>SELLOS: Necesarios para las actividades administrativas.</i>
11130016-58-00-000-001-000-299-0710-51-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	25,000.00	<i>TOLDOS: Necesarios para las actividades administrativas.</i>
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-51-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	850.00	<i>ALCOHOL: insumos del departamento de Educación Ambiental para sus actividades sustantivas</i>

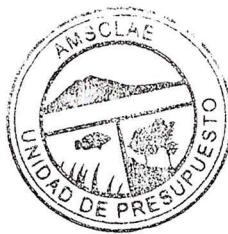


Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago

11130016-58-00-000-002-000-268-0710-51-0000-0000

11130016-58-00-000-002-000-291-0710-51-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,800.00	BANCO: insumos del departamento de Educación Ambiental para sus actividades sustentivas
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-51-0000-0000	UTILES DE OFICINA	255.00	ALMOHADILLA PARA SELLO Y MARCADOR: insumos del departamento de Educación Ambiental para sus actividades sustentivas
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-51-0000-0000	UTILES MENORES SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	455.00	FRASCO: insumos del departamento de Educación Ambiental para sus actividades sustentivas
11130016-58-00-000-002-000-296-0710-51-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	300.00	VASO: insumos del departamento de Educación Ambiental para sus actividades sustentivas
TOTAL		70,780.00	


Jorge Mario Acojon Muriel
Encargado de Presupuesto
AMSCLAE




Lidia Elena Quic Cholotio
Jefe Del Departamento Financiero
AMSCLAE




Heidi Anneliese Aldana Garcia
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

